



principales, quedando a cargo de la  
 el producido del mes de Abril ulto. a fin de que  
 no se perjudique del Sr. Intendente que sea favorable por  
 lo perteneciente a dho. mes el de Village siguientes  
 y subsiguos. Induciendo los apensas de esta Camp.

La comisión queda enteligencia y conforma

Sesiones  
 27.º de Mayo  
 Comienza a ellas

Órden un oficio de la Excmo. Diputación Provincial de  
 Canarias su fin. de ser y voto del actual en que se  
 contesta con a la consulta que este Ayuntamiento. La li-  
 ce en dos del mismo la del comunal, que se y las  
 decisiones de esta ley. tengan la validez que de  
 suyo corresponde a acciones concurran a la so-  
 lida la entidad mas uno de las capitales que no  
 se hallen imposibilitadas legitimamente de asistir. Y  
 catedral por este Ayuntamiento. queda en su in-  
 teligencia, y se tenga presente en las cosas que  
 ocurran

Licencia  
 un Regidor

Órden un oficio de la Excmo. Diputación Provincial de  
 Canarias su fin. de ser y voto, en que manifiesta  
 haber concedido dos meses de licencia al Regidor de  
 este Ayuntamiento D. José Esteban Colón para el trata-  
 miento de su salud, conparando la ley de dho.  
 lo. La comisión queda enteligencia

Órden un oficio del Sr. Intendente de Puerto Rico

